

# LA VICTORIA

## Semanario de Béjar

### REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Redacción: Sánchez Ocaña, número 2.  
Administración: Pardiñas, 93.  
Correspondencia administrativa á la Administración y la demás á la redacción.

### ADVERTENCIA.

No se devuelven los originales después de su publicación.  
Se dará noticia, si lo merecen, de las obras que se nos remitan.

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

EN TODA ESPAÑA, un mes. . . . .	0'50 pesetas
En id. id. trimestre. . . . .	1'50 »
En id. id. un año. . . . .	6'00 »
Pagando un año anticipado. . . . .	5'00 »
Anuncios y comunicados á precios convencionales	

## EL "PROGRESO" CRIMINAL

El último pasado año, que llaman, «año judicial», es decir, el 1.º de Julio de 1901 al 30 de Junio de 1902, la estadística criminal registra un aumento de 603 procesos sobre el total registrado en el año precedente de 1900-1901.

Es de espanto oír afirmar al Sr. Fiscal del Supremo que, en poco menos de trescientos años, los Tribunales ordinarios han sentenciado 15.719 reos de delitos más ó menos graves, correspondiendo unos cincuenta y dos sentenciados á cada día.

Esto sin contar los que en los Juzgados de primera instancia fueron responsables de faltas, ni muchos otros que escapan á la acción de la justicia, por ocultar hábilmente sus fechorías y aprovechar la casi impunidad resultante de la falta de pruebas y antecedentes necesarios para fundamentar un fallo condenatorio.

La prensa noticieril, que á diario llena sus páginas con el relato de los atroces hechos que la bestia humana, muéstrase sorprendida, llamada, ante el resultado de ese balance de cobros y de demandas pronto y eficaz remedio al Estado, al Gobierno.

Si, ante estas cuestiones trascendentales—que el *Heraldo*—inclinamos con abatimiento la cabeza ó encogemos con indiferencia los hombros, continuando en el deplorable camino de conceder mucha importancia á la marcha de la política, á los cabildos de los hombres públicos y á las maquinaciones de los partidos ó banderías, desatendiendo las cuestiones sociales y todo lo relacionado con el mejoramiento y perfección de las costumbres, mereceremos la triste situación en que hemos caído y podremos perder toda esperanza de regenerarnos.

Y, señalando las causas del mal que lamentamos, y conviene lo recojamos en estas columnas: «La falta del amor al trabajo en una generación animada por el afán de diversiones y uso pernicioso de armas blancas y armas de fuego hasta por adolescentes, que se libran, de la punible tolerancia de padres y autoridades de la honrada sujeción del taller y de la provechosa disciplina de la escuela; la corrupción de las costumbres que, partiendo de las clases altas, se extiende por todas las esferas sociales; las tabernas aumentando en número, aún en las poblaciones más pequeñas, y abiertas en los grandes centros durante toda la noche; el bordel campando por sus respetos, sin que le ponga trabas una policía torpe ó complaciente; la abusiva tolerancia con que se permite la venta de bebidas nocivas para el organismo; la incultura de millares y millares de analfabetos (!); todo eso es causa de ese cuadro tristísimo que la Memoria del Sr. Fiscal del Supremo, elaborada con datos de los de las Audiencias que funcionan en toda España, nos ofrece con realidad abrumadora.»

¡Ah!, que ni esas cosas que el *Heraldo* enumera son la verdadera causa, sino sólo ocasionales, del delito y consecuencias de otra que las subordina todas, ni le Estado ni el Gobierno tienen fuerza para llegar á la raíz del mal, ni

medios para más que paliativos, que, si necesarios, no extirparán ese cáncer social del crimen. Ya vislumbra esto *El Liberal*, cuando escribe que el verdadero origen «es siempre la fiera, tendiendo al regreso en el seno del hombre, que lucha por el avance.»

O, lo que es igual, es el pecado, es la inclinación viciosa de la naturaleza caída; la lucha del hombre viejo con el hombre nuevo, que diría el Apóstol.

Y harta razón tiene *El Liberal* para decir, y contradecir al *Heraldo*, cuando añade: «El Estado no puede hacer sino cumplir su fin... administrar justicia, que hoy administra tarde y mal; dejar de explotar á las gentes y de sumirlas en la miseria.; proteger al hombre honrado y castigar severamente al criminal; enaltecer al ciudadano virtuoso y privar de derechos al... delincuente;» lo que no podrá, pues nunca lo conseguirá por sí mismo, es, como dice *El Liberal*, hacer religiosos á los hombres por «Decreto», ni, de «Real orden», píos y rectos á los ciudadanos.

¡Cierto!: Le falta al Estado misión y autoridad y ¡¡¡la gracia!!! para llevar á las inteligencias la luz sobrenatural que ilumina las verdades de orden natural y la regla de conducta que encauza las voluntades en el orden por Dios querido, según el conjunto de deberes que integran toda la moral. Sólo la Iglesia de Dios, de la que en este orden religioso-moral es súbdito el Estado, tiene poder para salvar las almas y regenerar los pueblos, porque sólo á la Iglesia dió su divino Fundador la misión de enseñar y regir á todas las gentes, según verdad infalible y eterna justicia. Sólo la Iglesia, repitiendo y enseñando que lo principal es buscar el Reino de Dios y que el pecado hace míseros á los pueblos, puede descuajar el campo de esas malas hierbas del crimen que el hombre inieco siembra para ahogar la buena semilla. ¡El Estado no es más que el guarda de ese campo! El no tiene la simiente, ni labora, ni entroja la mies sana y abundante; su misión es celar, cuidar, guardar y defender, para que no sea estéril el trabajo y sudor de los operarios del gran Padre de Familia. Toda la potestad y todos los medios de la sabiduría política del Estado no se ordenan á más ni alcanzan á otra cosa.

La religión verdadera, fuente purísima de la única moral verdadera, es incompatible, por contradictoria en absoluto y absolutamente, con el crimen. Un hombre religioso es imposible que sea criminal; y, viceversa, un criminal no es hombre religioso: «Cuando el principio de la Religión—dice Bordaloue—viene á destruirse ó alterarse en un alma, no hay que buscar ya en ella ni regla de conducta ni honestidad de costumbres, á lo menos constante y general.»

¿Qué hay, pues, qué hacer, con el hombre en tal estado? Regenerarlo volviendo á restaurar en su alma el principio de la Religión, por la persuasión y por la expiación, que es satisfactoria; por la ilustración, que es la enseñanza, y por la penitencia, que es también la pena que corrige, escarmienta y ejemplariza: esto es, por la restauración de la justicia en el fuero interno, que es restauración del derecho en el fuero externo.

Un Estado católico puede y debe remediar el desorden que implica todo crimen, llevando

las diferentes penas allí donde se manifiesta en alguno de los diversos delitos, pero debe también, no sólo no impedir, sino cooperar, por los medios que le son propios, á que la Iglesia de Dios edifique de nuevo ó componga en las almas, que lo necesiten, el principio de la Religión, para que otra vez sea en ellas constante y general la regla de conducta (los Mandamientos de la Ley de Dios) y la honestidad de las costumbres.

De no hacerlo así, si que podemos decir, con más certeza que el *Heraldo*, que merecemos la triste realidad en que hemos caído y habremos de perder toda esperanza de regenerarnos.

BONIFACIO.

## Discurso

Hé aquí el leído por su autor, D. Mateo del Brío, director de la escuela de niños de San Juan, de esta ciudad, en el solemne acto de la distribución de premios á los alumnos de las escuelas públicas de la misma, verificado el día 30 de Septiembre próximo pasado:

EXCMO SEÑOR:

SEÑORES: Al tener hoy la inmerecida honra de dirigiros mi humilde palabra, serían grandes mis apuros, si no contase de antemano con vuestra benevolencia. El profundo respeto, que me merecen las dignas autoridades, que presiden este solemne acto, la consideración, que debo al distinguido y numeroso público, que se dispone á escucharme, y mi falta de condiciones para tratar de asuntos importantes con la debida competencia, serían para mí obstáculos insuperables, si no me fuera bien conocida la bondadosa deferencia con que sabéis distinguir á los modestos profesores de instrucción primaria. ¿Y quién no ve el motivo de esa deferencia y del mucho interés que os inspiran las Escuelas de primera enseñanza? Todo el mundo sabe que el objeto inmediato de la Escuela y del maestro es el niño; el niño, dicha de la madre, continuación del propio ser del padre, alegría de la casa, esperanza de la patria, honra presunta del pueblo que le vió nacer. Está, por consiguiente, muy fundado en razón y justicia vuestro gran interés por cuanto se relaciona con la educación de la infancia. Por ésto, y por el carácter del solemne acto, que aquí nos tiene reunidos, hablaré, aunque muy ligeramento, por la premura del tiempo, de la educación de la voluntad, á la que considero de importancia grandísima.

La única facultad moral, que poseemos, es la voluntad, puesto que las acciones independientes de ella no son imputables, ni, de consiguiente, morales. La educación, pues, de esta preciosa facultad exige cuidados y atenciones muy especiales, para que en todos sus actos se reflejen la nobleza del alma y la rectitud de la conciencia; para que todos nuestros pensamientos, palabras y acciones no tengan otro fin inmediato que el de realizar el bien, á lo que nos impulsan las leyes de la moral y de la justicia.

Apenas los primeros albores de la razón ilu.

miran el alma del niño, y en sus actos y arranques revela sus instintos, deben aplicarse los medios para inculcarle la preferencia al bien y el horror al mal: así se le enseña á sentir y á querer, y estas lecciones, recibidas primero de los padres y continuadas luego por éstos y por las lecciones y pláticas del maestro, modelan insensiblemente el alma del niño, al mismo tiempo que forman la del hombre.

Grande es la nobleza de una misión tal como la de encauzar por buen camino la voluntad del niño, puesto que de ella dependen principalmente todos los actos de la vida del hombre en particular y, por consiguiente, todas las tendencias y evoluciones sociales. ¿Quién da alientos á los grandes hombres para hacer avanzar á las naciones por el camino del progreso? ¿Cuál es el principal agente de toda empresa loable y digna? La buena voluntad. —Y del sér que se pierde en los pantanos del vicio, de la obra generosa que no se llevó á efecto, de las discordias de los pueblos, de todos esos males sociales que nos alligen y acobardan, ¿cuál es la principal causa? La falta de buena voluntad.

Fijémonos, pues, en estos niños, que son la vida y el encanto de nuestros hogares, y no omitamos ningún esfuerzo para dotar de sólidos cimientos estas existencias en flor, que son los albores del porvenir; trabajemos con perseverancia para formar voluntades firmes y rectas, valiéndonos principalmente para ello del instinto de imitación y de la conciencia moral.

Del instinto de imitación, que muy pronto se manifiesta en la infancia, y sirve eficazmente para la formación de buenos hábitos, gérmen de futuras virtudes. El niño se ve impulsado á imitar á los demás; cuanto ve y oye es alimento de su espíritu, y sus acciones son una copia más ó menos exacta de cuanto hacen las personas que le rodean; y, como las primeras ideas tienen una influencia decisiva en la vida del individuo, de aquí la necesidad de procurarle buenos modelos que imitar, para que, no viendo más que buenos ejemplos, vaya poco á poco adquiriendo buenas costumbres. Este cuidado, tan noble como trascendental, corresponde, aparte de los sacerdotes, á los padres y, después, á los maestros.

Los padres ocupan el lugar preeminente en esa sociedad, pequeña y admirable, llamada familia, donde se respira ese ambiente de viva simpatía, que todos conocemos, donde empiezan á ejercitarse los sentidos y las facultades del niño, y donde el amor vincula y hace naturales la autoridad y el respeto. ¡Cuanto puede influir la vida de familia en la formación del carácter de la niñez! En la primera edad comienzan á formarse muchos hábitos, que más adelante resulta muy difícil, si no imposible, desterrar por completo del espíritu. Por eso, á medida que en el alma del niño se dibujan con mayor precisión las líneas de su desenvolvimiento, resulta más grave la posición de los padres. Si éstos quieren ser dignos de tal nombre, deben atender á su conducta cerca del niño, como al principal negocio de su vida: es el niño un espía de todos sus actos, y seguramente procurará imitarlos tan pronto se encuentre en condiciones para hacerlo. ¡Cuán noble y difícil es llenar su misión cerca del niño, y cuán grande su responsabilidad!

Pero, si la misión de los padres es muy importante y delicada, también lo es la del maestro, constante cooperador con aquellos á la educación de la voluntad del niño. Á los seis ó siete años nos le presentan en la escuela con todos los lineamientos de su fisonomía física y moral; y, si bien es cierto que en esa edad no impera otro criterio que el de autoridad y obediencia, esta circunstancia le constituye en terreno abonado para que en él fructifiquen las semillas ó gérmenes de los buenos hábitos. Fomentar éstos; desterrar los que, cual cizaña en el trigo, pudieran aparecer, sustituyéndolos con otros de virtud, de sumisión á la ley del deber; formar el corazón del niño, alentarle é impulsarle con constante anhelo al conocimiento y cumplimiento de los deberes, para que consiga la felicidad temporal y eterna, es obra de grandísima influencia, no sólo en el bienestar actual y futuro de los discipu-

los, sino también en el porvenir de los pueblos. ¡Cómo se engrandece la figura del educador al contemplar su ministerio nobilísimo!... Pero no insistamos sobre este punto, porque las consideraciones á que se presta pudieran pareceros interesadas, y hablemos de la conciencia moral.

Para que el niño llene fielmente el cumplimiento de su destino, para que su voluntad se eduque cual conviene, inclinándose á las acciones buenas y retrayéndose de las malas, no basta que conozca los deberes morales: necesita también que el cumplimiento de éstos vaya acompañado de una satisfacción interior y que su transgresión vaya seguida del remordimiento: esto lo conseguiremos educando la conciencia; ¡educación importantísima, porque sin ella serían hasta perjudiciales en el individuo los muchos conocimientos científicos que, en un desmoralizado, podrían convertirse en instrumento para conseguir fines perversos. Si un dique inexpugnable no se opone á esa impetuosa corriente positivista, que notamos en una gran parte de la sociedad, ¿adonde serán arrastradas nuestras generaciones por ese torrente devastador, por esos ensueños de oro, de dominio, de sensualidad? ¿Qué sociedad es posible cuando se prescinde de la conciencia moral, cuando se considera ésta como el único obstáculo para alcanzar determinados fines, acariciados con delirio por la ansiedad de un negocio, en el cual se cifra el término de todas las privaciones y el principio de todos los falsos goces de la concupiscencia? ¡Pobre humanidad, enloquecida por el deslumbrante brillo de engañosa idea, empeñada en recíproco duelo á muerte, trocando la noble emulación por la ruin envidia, la honrosa lucha del deber por un cínico alarde de repugnantes prevaricaciones, el verdadero honor por un repulsivo orgullo y provocador desprecio á los semejantes, gastando toda la vida en destruirse mutuamente!

Tantos adelantos en las ciencias y en las artes, tantos y tan sorprendentes inventos, tantos y tan gigantescos avances en la ilustración y progreso intelectual, serían grandemente útiles si, lejos de aplicarlos sin conciencia á la explotación del hombre por el hombre, caminasen hermanados con el progreso moral, con la mejora de nuestras costumbres, resultando de este modo integral y armónica la progresiva civilización humana, y racional y muy conforme con todas las facultades del hombre sin excepción. Muy laudable es el empeño de contribuir al progreso intelectual, al desarrollo y vigor de la inteligencia, pero no olvidemos la educación moral: porque, si el menor desequilibrio en las fuerzas que obran el movimiento de los astros causaría su destrucción, ¿no sería locura lamentable proclamar ese principio en la educación del hombre, prodigando al entendimiento un desarrollo extraviado y á costa de la salud moral y física? ¿No estamos viendo todos los días los lamentables efectos de la falta de educación moral, de la falta de conciencia? ¿No nos alarma ese lenguaje procaz y blasfemo, que usan en público las personas envilecidas, esos cínicos torneos de pública inmoralidad, esos focos de hedionda corrupción, esos contratos leoninos, en que se luce la habilidad para engañar y hasta para envenenar al género humano? No; no basta enriquecer nuestra inteligencia con muchos conocimientos más ó menos útiles; es menester que estos contribuyan, dentro de la natural armonía de nuestro sér, á consolidar la salud y vigor físicos, á garantizar el cultivo y perfección moral. Mientras se prescinde de esto, de nada servirá que las corporaciones y los poderes públicos aúnen sus fuerzas para conjurar los peligros que conmueven la paz pública, ni que reconozcan y proclamen los derechos del ciudadano; el descontento será cada vez mayor y más general; la miseria seguirá propagándose, y los derechos individuales y políticos, lejos de ser instrumentos de saludable progreso, serán la antítesis de los correlativos deberes que los engendran. ¡Pobre sociedad! Negro es el cuadro de los males que te aquejan, y muy necesario que todos aunemos nuestros esfuerzos para conjurarlos, si queremos evitar tu destrucción.

Padres y maestros, que sois los llamados en

primer término á contrarrestar esos males: procurad con el mayor ahínco una educación de vuestros hijos y de los que son los hombres del porvenir. Trabajemos, sí, para hacer de nuestros hombres inteligentes, pero cuidemos de que conozcan y cumplan los deberes y de que vean en nosotros el ejemplo de una conducta esmeradamente comprensible. Así los haremos virtuosos, y veremos la mejora de costumbres, así veremos á regenerar la sociedad.

Cooperemos todos á tan santo fin: las autoridades la inmoralidad pública, todo aquello que pueda servir de tropiezo á la educación moral de los niños. No vean sino buenos ejemplos en su casa, en la escuela, en la calle, en todas partes, y así serán abundantes frutos los sacrificios que el principio en favor de las Escuelas y la tarea de los profesores esforzándose para dirigir á los discípulos por la senda de la virtud y por la carrera del deber. Continuar, dignas autoridades, atendiendo á las Escuelas y maestros con predilección que se merecen por su importancia; seguid estimulando á los alumnos con la distribución de premios, por el nombre de todos, os reitero las debidas gracias; procurad que el nombre de la escuela no descienda de la altura á que se eleva vuestros dignísimos predecesores dando de las Escuelas con el mayor orgullo, del que os dejaron eterna memoria inscripción colocada sobre la puerta del edificio: «La educación de la juventud es el primer deber de los que gobiernan el Estado.»

HE DICHO

## AYUNTAMIENTO

SESIÓN ORDINARIA DEL 7 DE OCTUBRE DE 1888

Principia á las siete y cuarto de la noche, presidiendo el alcalde y asistiendo los señores D. Plazuela, Lara, Guijo, Cerrudo, Moreno, Cebriano, Idefonso, Tío, Calle y Lorenzo.

Se aprueba el acta.

**Despacho ordinario**

Informe de Instrucción á la solicitud de D. Plazuela Marcos, que pide se le pague el título de bachiller, como alumno pensionado por el Ayuntamiento en el antiguo Colegio de 2.ª enseñanza.

La comisión propone que no se acceda á la solicitud, fundándose en los motivos que aduce. El señor Moreno, de la comisión, pero que no asistió á la reunión de la misma, en que se acordó el informe, opina que debe ser atendida la petición del referido alumno, al que dice se le prometió el título de bachiller cuando se le pagara una carrera. El señor Plaza indica que esa carrera, si existió, no consta en acta. El señor Moreno opina que, aunque no conste debe cumplirse y pagarse el título al mencionado bachiller como se pagó el de su hijo, oca. El señor Lara dice que el año 1887 resolvió no pagar más títulos. El señor Tío opina que se vea si ese año se pagó á otros. El señor Moreno expone que, para matricularse en facultad de Derecho no se necesita poseer el título de bachiller, bastando con presentar un certificado de haber aprobado los ejercicios de reválida, no siéndole preciso, por consiguiente, el título al repetido alumno, para que se le pague una carrera.

Puesto el asunto á votación, se aprueba el informe, por siete votos contra cuatro, de los señores Moreno, Tío, Lorenzo y Cebriano.

Exposición de D.ª Juana Montero, pidiendo licencia para construir un balcon en una casa de su propiedad y un caño de aguas sucias á la bajada al matadero.

A informe.

Instancia de D. Gumersindo Dorado para que se le pague el sueldo municipal.

Al archivo.

**Comisiones**

Sólo tiene asuntos Instrucción, la cual, para que se eviten los abusos que se cometen, llevando á los niños, en número exagerado, á escuelas que no son del distrito en que aquellos habitan, propone que solamente puedan asistir á las de sus respectivos distritos.

El señor Moreno aplaude la medida, pero opina que la llamada á adoptarla es la Junta local de primera enseñanza, de la cual, según recientes disposiciones del ministro de Instrucción pública,

SUeltos y Noticias

NOVENA A SANTA TERESA.

Como ya anunciamos, esta tarde, al anocheecer, dará principio, en la iglesia del Salvador, la que dedica á su Patrona, la Seráfica Doctora, la Asociación de teresianas.

Todos los días habrá exposición de S. D. M., estación, santo rosario, letanía cantada, el ejercicio de la novena y cánticos á la Santa, terminando con la reserva.

La parte musical estará á cargo de un nutrido coro de asociadas, que cantará al piano, bajo la dirección del profesor D. Rufino Agero, las siguientes composiciones:

Día 1.º letanía, por A. M. G.; diana teresiana, X.; *Tantumergo*, G. G.; día 2.º: letanía, Oller; gozos á la Santa, Rosáenz; *Tantumergo*, Agero; día 3.º letanía, M. G.; cántico á la Santa, Zuloaga; *Genitori*, Ambrogio; día 4.º letanía, X; gozos á la Santa, González; *Tantumergo*, Tiraboschi; día 5.º letanía, Agero; himno á la Santa, Vergés; *Tantumergo*, G. G.; día 6.º letanía, A. M. G.; diana teresiana, X; *Tantumergo*, G. G.; día 7.º letanía, Oller; gozos á la Santa, Rosáenz; *Tantumergo*, Agero; día 8.º letanía, M. G. cántico á la Santa, Zuloaga; *Tantumergo*, G. G.; día 9.º motete al Santísimo, Agero; letanía, Agero; himno á la Santa, Vergés; *Tantumergo*, Tiraboschi.

La comunión general será el día 15, á las siete de la mañana.

La fiesta principal se celebrará el domingo 19, predicando, en ella, el señor cura párroco-arcipreste, D. Julian Muñoz, y, por la noche en la novena, el R. P. Fray Valentín Montero.

Nuestro venerable Prelado ha concedido cuarenta días de indulgencia á todos sus diocesanos que, llenando las demás condiciones establecidas por la Iglesia, asistan á cualquiera de los actos referidos.

El conocido cirujano dentista don J. León Arias, ha marchado á Salamanca, de donde volverá, para encargarse de los trabajos que se le confien.

Han sido nombrados, por nuestro Excmo. é Ilmo. Prelado, coadjutores de las parroquias del Salvador y San Juan, de esta ciudad, don Clodoaldo Naranjo Alonso y D. Evaristo Martín Angulo, respectivamente.

El primero ha hecho toda su carrera en el Seminario de Plasencia y el segundo en el de Avila y en el diocesano, y los dos con buenas notas.

LA VICTORIA los saluda afectuosamente y les da cordial bienvenida.

La Diputación provincial, en sesión del 7 del corriente, ha nombrado médico, en propiedad, de la Casa-Cuna de Béjar, al que era interino, nuestro particular amigo D. José Méndez.

Séale enhorabuena.

El domingo, 5 del corriente, tomó el santo hábito de religiosa clarisa, en el real convento de Santa Isabel de los Reyes, de Toledo, nuestra paisana la señorita Josefina Teixidor Sáenz, recibiendo el nombre de Sor María del Pilar Josefina de Jesús, predicando el R. P. Fray Sabino Campaya, franciscano de la Residencia del Castañar, y siendo padrinos nuestros amigos D. Rufino Agero Brochín y su esposa doña Florencia Teixidor Sáenz, hermanos de la novicia.

Al acto, que fué muy solemne, asistieron, además, la madre de la misma doña Paula Sáenz Beraud y su hermano, D. Cándido Osuna Sáenz, los bejaranos, D. Saturnino Bella, su esposa doña Felisa Estévez y el joven don Martín Trias, todos amigos nuestros, varias distinguidas personas de Toledo, entre ellas bastantes sacerdotes, y numerosos fieles, que llenaron casi completamente la hermosa iglesia del convento.

LA VICTORIA envía su enhorabuena á la nueva novicia y á la comunidad, que la ha recibido en su seno, encomendándose á sus fervorosas oraciones, y felicita á toda la apreciable familia de la primera, parte de la cual es también familia de nuestro director.

Don Bernardo Sánchez, cirujano dentista nos comunica que sigue practicando extracciones sin dolor por medio de anestésico local, inofensivo y seguro; orificaciones, coronas de oro, empastes y toda clase de aparatos protésicos.

Calle de las Veneras, núm. 7, pral, Madrid.

El anuncio de la Escuela Superior de Industrias, que en otro lugar insertamos, se halla expuesto en el tablón correspondiente del referido establecimiento de enseñanza.

El ministro de Hacienda ha dispuesto que se prorrogue hasta el 15 de Noviembre el plazo señalado para admitir en las cajas públicas la moneda anterior al 69, mandada retirar de la circulación.

La niña Amalia Losada Gómez ha obtenido la calificación de *Notable* en primer año de solfeo, en los exámenes de enseñanza libre, verificados en el Conservatorio de Madrid, en Septiembre último.

Considerando que dicha niña cuenta solamente doce de edad y que se ha preparado para los exámenes en dos meses, bien merece la enhorabuena que le damos por su honrosa calificación, enhorabuena que hacemos extensiva á sus padres D. Joaquín y doña Juana, y á su profesor D. Rufino Agero.

A voluntad de su dueño, se vende la Casa núm. 7 de la Calle de Gerona, de esta Ciudad.

Informará Julián Aguilar en cuyo poder se hallan los títulos de propiedad.

Verán ustedes lo que ocurrió el sábado con nuestros pronósticos:

Redactamos primero y mandamos á la imprenta este: «El tiempo continuará lluvioso algunos días más, quedando despues variable». Y, luego, ordenamos que se retirara ese, por cierto ya compuesto, y que se pusiera el que se publicó.

No hay que decir cual iba más acertado.

El echo es que, desde el lunes, el viento, que había sido N. O., cambió en S. O., y nos trajo un temporal de lluvias de primera, que ha durado hasta ayer.

La semana próxima será de mejor tiempo, aunque con alternativas.

DE INTERÉS

PARA COMERCIANTES E INDUSTRIALES

La *Gaceta* del día 4 del corriente ha publicado la Memoria que el jefe de la Sección de Industria, señor Marvá, ha presentado al ministerio de Agricultura.

De ella extractamos lo más importante:

Cuanto á la *Estadística industrial*, razona el señor Marvá su necesidad, por el interés que para la producción y el trabajo tiene el exacto conocimiento de las industrias, y encarece el cuidado con que se debe hacer, alejando de los centros productores el temor á que la investigación lleve aumento de tributación.

Estudiáanse en tal Memoria los medios de lograr el fomento de la industria, fin principal de la sección, y en este sentido propónese la creación de *Consejos ó Cámaras consultivas de la Industria* y de un Centro de *Informaciones*, mediante los cuales, siguiendo al día la evolución nacional é internacional de la Industria, pudieran facilitarse á los fabricantes cuantas noticias le sean precisas para las industrias que ejercen.

La inspección industrial completará la obra de la sección.

Preparar la legislación obrera será la misión del Negociado del Trabajo.

Advierte el Sr. Marvá la confusión que reina en España en estas materias y la necesidad de limitar la acción de cada ministro en esta obra de legislación social; intenta abordar esta delimitación, y asigna á la sección de Industrias y Comercio el estudio de los *Reglamentos de taller*, para conseguir lo que se llama la paz de la fábrica, asicomo también la ampliación de lo legislado respecto á seguridad del obrero en las industrias.

Las patentes de invención, las marcas de fábrica y la propiedad intelectual serán las materias sobre las cuales deberá versar la actividad del tercer Negociado de la Sección.

Objeto y oficio del cuarto Negociado ha de ser el estudio de las medidas encaminadas al fomento del comercio para traducirlas en leyes.

Establecimiento tipográfico de E. Muñoz.

han de formar parte, del Ayuntamiento, el alcalde y el síndico. El alcalde manifiesta que todavía no se han llevado á la práctica, ni en Salamanca, las disposiciones que se ha referido el señor Moreno. La comisión de la propuesta aprobada la proposición de la comisión de instrucción. Los sueldos pagados durante la segunda quincena de Septiembre, importantes 6.463 pesetas con 63 céntimos. El señor Lara dice que se prolonga demasiado el nombramiento de 2.º jefe de bomberos y pide que autorice al alcalde para que designe al que há de ser agraciado, de entre los vecinos que han presentado solicitudes. El alcalde se opone, por haberse decidido que de él se proponga la comisión. Después de largo debate, se acuerda formar una comisión de los méritos y servicios de cada uno de los aspirantes, traerla á la sesión inmediata, á la que, rotatorio, traerá al presidente de Policía que asista, y elegir al que reúna mayores méritos, y haya prestado más servicios, y tenga mejores condiciones. El señor Moreno manifiesta que hace tiempo expone un asunto á la resolución de la comisión de Hacienda y pregunta á ésta si le ha resuelto. La comisión contesta que todavía no. El señor Cebriano desea saber qué hay respecto á la petición referente á la jornada de ocho horas, para los obreros que trabajan en obras municipales. El alcalde responde que nada se ha hecho y que saben todos las ocupaciones de los pasados días. El señor Calle pregunta si se dan limosnas. El alcalde le dice que esté tranquilo. El señor Cerrudo pide nota de todos los gastos ocasionados al Ayuntamiento con la venida del ministro de Instrucción pública. El alcalde promete que en la sesión próxima se presentará. El señor Tio reclama bancos para los niños, que están sin ellos, por no haber suficientes, en la escuela de párvulos de la Corredera. El señor Plaza indica que la comisión los proporcionará. Y se levanta la sesión á las ocho y cinco minutos.

ESCUELA SUPERIOR DE INDUSTRIAS DE BEJAR

Para conocimiento de las personas á quienes pudiera interesarles, se hace saber que en esta Escuela se hallan vacantes tres plazas de Ayudantes meritorios sin sueldo, con destino á las clases de Contabilidad general, Lengua Castellana, Geografía general y de Europa y Geografía especial de España, correspondientes á la enseñanza elemental, y que dichas plazas han de proveerse por concurso, según dispone el artículo 18 del R. D. de 4 de Enero de 1900. Los aspirantes presentarán sus solicitudes, dirigidas al señor Director de la Escuela, en la Secretaría de la misma, hasta el día 24 del corriente, acompañadas de los documentos en que justifiquen ser mayores de 21 años, no hallarse incapacitados para ejercer cargos públicos y los méritos que les convenga hacer constar. Los agraciados adquieren derecho, según dispone el artículo 50 del Reglamento de 4 de Enero de 1900, á concursar plazas de Ayudantes numerarios despues de llevar cinco años de servicios efectivos como Meritorios. También se halla vacante y ha sido anunciada á concurso libre con fecha 22 del mes de Septiembre último, una plaza de profesor de Química industrial con tintorería y aprestos, dotada con el sueldo anual de 3.000 pesetas con más 1.500, que como gratificación abonará la sociedad Unión Industrial. Y, finalmente, se halla también vacante la plaza de Maestro de Taller, dotada con 2.000 pesetas de sueldo anual y otras 2.000, que en concepto de gratificación satisfará el Excelentísimo Ayuntamiento, debiendo los aspirantes presentar sus solicitudes dirigidas al señor Director de la Escuela, en la Secretaría de la misma, hasta el 24 del mes corriente, acompañadas de documentos en que acrediten no hallarse incapacitados para ejercer cargos públicos, ser mayores de 21 años y todos los méritos que les convenga alegar. El Secretario, Miguel Muñoz Elena. V.º B.º.—El comisario regio director, Nicolás Oliva.

SECCIÓN DE ANUNCIOS

LA VICTORIA

SEMANARIO DE BEJAR

SE PUBLICA LOS SÁBADOS

REDACCIÓN: Sánchez Ocaña, núm. 2.—ADMINISTRACIÓN: Pardiñas, 93.—La correspondencia administrativa a la Administración; la demás, á la Redacción.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN: En toda España, un mes, 0'50 ptas.—Un trimestre, 1'50.—Un año, 6.—Pagando año adelantado, 5.—Anuncios, reclamos, comunicados y esquelas, á precios convencionales.

DISPONIBLE.

L' UNIÓN



COMPAÑIA ANÓNIMA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

FUNDADA EL AÑO 1828

CAPITAL SOCIAL Y GARANTÍAS TOTALES 103.052.340 FRANCOS

Esta gran Compañía es la que mayor cartera posee de cuantas de su clase operan en España.

Los setenta y tres años de antigüedad de esta Compañía, su importantísimo capital y la enorme suma que lleva pagada por siniestros desde su fundación, que asciende á doscientos cuarenta millones de pesetas, la recomiendan al favor del público.

La persona que desee hacer algún seguro, puede entenderse con el Sub-director nombrado para los distritos de Plasencia, Hoyos, Sequeros y Béjar, D. Crisanto Rodríguez González, Plaza Mayor, núm. 1; Comercio.

CENTRO-PENSIÓN PARA ALUMNOS OFICIALES

DE LAS FACULTADES É INSTITUTO

CALLE DEL SILENCIO, NÚM.1. SALAMANCA.

DIRECTOR, DON JOSE MAÑES CASAUX

En este Centro se une la enseñanza oficial con la doméstica, asistiendo sus alumnos á las clases del Instituto ó Facultad acompañados del Inspector respectivo y habiéndoles antes sido explicadas las lecciones por profesores titulares é idóneos, obteniéndose de esta forma, si el alumno corresponde, un seguro resultado á fin de curso.

Los internos son cuidados con esmero y abonan por pensión diaria 2'50 pesetas los alumnos del Instituto y 3 ídem los de Facultad.

Pídanse reglamentos y detalles al Director.

RELOJERÍA DE ENRIQUE JIMENEZ

ANTIGUA CASA DE VENANCIO MUÑOZ DE LA PEÑA

ATENCIÓN

Relojes Remontuares de acero y níkel desde 10 pesetas en adelante, y de plata Remontuares desde 20 pesetas.—Despertadores desde 6 pesetas.—Gran liquidación de lentes de cristal de roca á 6 pesetas; ídem de agua desde 3 pesetas.—Composturas y ventas garantizadas de 1 á 3 años.

46, SÁNCHEZ OCAÑA, 46.

CAFE

tostado en grano, con privilegio de invención por veinte años. Este café está tostado por un nuevo procedimiento, con el cual conserva su aroma, color y sabor.

La persona, que dude de la bondad de este café, puede, al comprarle, pedir para una taza la cantidad correspondiente, y se le dará gratis, y, probándole, se convencerá.

Único depósito, para esta ciudad y su partido, casa de Lorenzo García Oviedo, Fábrica de chocolates, Sánchez Ocaña, Béjar.

Ciriaco Gil

ofrece los siguientes artículos de temporada: Botellas de un litro, jarabe de zarzaparrilla primera extra 2'25 pesetas; ídem de medio litro ídem, ídem, 1'25; ídem un ídem, ídem, limón, 2'25; ídem un ídem, ídem, naranja, 2'25; ídem un ídem, ídem, ídem, agraz, 2'25.—Precios especiales. Dos botellas en adelante.—Por medida, dos pesetas litro.—Cerveza «Cruz Blanca», con casco, 0'90.—Sidra champagne ídem, ídem, 1'50.—Gran surtido en vinos y licores.

92, PARDIÑAS, 92.

Hijo de M. Hernández

Esta antigua casa deseando favorecer cada día más á su escogida y nume rosa clientela, no ha escatimado en la actual temporada de verificar sus compras directamente de las fábricas más importantes de España, ofreciendo un completo surtido en calzado de señora, caballero y niños, tanto en lona, como en color, mate y charol, en formas completamente nuevas.

Gran variedad en zapatos de lona, y donde elegir toda clase de alpargatas.

Última novedad en bastones, sombrillas y sombreros de señora y niños con cascos para adornar.

Excelentes marcas de todos los géneros ultramarinos y frutos del país especialidad en refrescos, jarabes de zarza, limón y naranja, agraz y ginsella, en elegantes botellas de litro, forma sifón, y la acreditada cerveza de la «Cruz Blanca».

Provincia de \_\_\_\_\_

Sr. D. \_\_\_\_\_